ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA EXTERNA) No. 001 DE 2024

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA (INTERVENOTRÍA TÉCNICA)
NÚMERO:	001- 2024
OBJETO:	APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA R/L JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.199.755-1
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 70.686.000.000,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO:	40% - VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($28.274.400,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTE (20) DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SGR202324-00366 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR202324-00358 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZAS LEGALIZACIÓN:	POLIZA No. 475-47-994000064110 ANEXO 0- EXPEDIDA EL 01 DE FEBRERO DE 2024
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
MODIFICACIONES:	N/A
ACTAS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	SEIS (06) DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No.1 SUSPENSION No. 01	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No. 2 SUSPENSION No. 01	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINCIO No.1	CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

En Arauca, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS**, en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, en calidad de supervisor, mediante resolución 627 del 22 de marzo de 2024 y **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, en representación de **COAMDESOR**, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No.1 del contrato en referencia, debido a las siguientes consideraciones

PRIMERO: Que mediante oficio de fecha **30 de septiembre de 2024** la firma contratista **CONSORCIO TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL** solicitó a la interventoría externa **COAMDESOR,** la verificación y revisión de los avances en las adecuaciones locativas y eléctricas a cargo de las asociaciones beneficiarias del proyecto, con el fin de determinar la posibilidad de suscribir el acta de Reinicio No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 627 de 2023 objeto de la presente interventoría.

SEGUNDO: Que mediante comité técnico celebrado el 01 de octubre de 2024, la firma contratista **CONSORCIO TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL** y la interventoría externa **COAMDESOR** llevaron a cabo una visita de verificación para evaluar los avances en el cumplimiento de los compromisos pactados, en relación con las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, detallándose a continuación aspectos relevantes como:

"……

1. ***Cooperativa Procesadora de Cacao la Delicia***

La visita se inicia en Arauquita con la representante legal CAMILA BOLAÑOS donde expone finalización, en cuanto a adecuaciones de las instalaciones eléctricas de los puntos de energía de siete (07) equipos mencionando los dos últimos que faltaban y las adecuaciones de infraestructura.

a) *Máquina de moldeo de chocolate:*
Se ha instalado un punto eléctrico con acometida y cableado nuevos provenientes del tablero principal. Se utilizaron los siguientes componentes:

- *Protección: 2x32 AMP.*
- *Coraza americana: 3/4 para la acometida.*
- *Caja de gabinete eléctrico: IP65.*
- *Toma corriente trifásico: 50 AMP.*

b) *Túnel de enfriamiento:*

Se instalaron tres (03) fases positivas de #10 y una tierra de #12, junto con un breaker totalizador de 3x40 amperios. Las cargas nominales están entre 26 y 30 amperios. Se ha colocado un polo a tierra cerca del túnel de enfriamiento, a una altura aproximada de 90 cm.

c) *Construcción de la caseta para la planta eléctrica:*

Se ha finalizado la construcción de la caseta de protección de la planta eléctrica, siguiendo los planos civiles establecidos. La construcción incluye un cárcamo y estructuras hechas con tubos, malla, bloques y láminas.

d) *Instalación de acometida eléctrica y civil para la planta eléctrica: tuvo en su orden la construcción de la caseta de protección para la planta, instalación de transferencia*

Toma la palabra Yarle Cárdenas, quien informa que, tras evidenciar los avances en los compromisos de las asociaciones, se podría reiniciar las actividades a partir de hoy. Se procederá con el desarrollo de las siguientes actividades, mientras se finalizan las adecuaciones en ASONALCA, dado que los equipos de la Asociación Las Delicias ya cuentan con las condiciones locativas necesarias para su instalación y puesta en marcha:

Plan de trabajo de las Delicias:

- ✓ *Reinicio de actividades y suscripción del acta de reinicio: 04 de octubre de 2024.*
- ✓ *Instalación, puesta en marcha e inducción de equipos (elevador de cangilones, planta eléctrica y tanque de almacenamiento de chocolate) del 04 al 08 de octubre de 2024.*
- ✓ *Llegada de equipos (refinador de piedra, banda transportadora y máquina de moldeo de chocolate) entre el 07 y el 12 de octubre de 2024.*
- ✓ *Instalación, puesta en marcha e inducción de equipos (refinador de piedra, banda transportadora y máquina de moldeo de chocolate) del 14 al 19 de octubre de 2024.*
- ✓ *Llegada, instalación, puesta en marcha e inducción de equipo (túnel de enfriamiento) entre el 21 y el 30 de octubre de 2024.*

Plan de trabajo de ASONALCA:

- ✓ *Reinicio de actividades y suscripción del acta de reinicio: 04 de octubre de 2024.*
- ✓ *Finalización de adecuaciones locativas e instalaciones eléctricas: 11 de octubre de 2024.*
- ✓ *Visita a las instalaciones de la fábrica del proveedor en Medellín entre el 14 y el 19 de octubre de 2024, para la revisión de especificaciones y pruebas de equipos antes del envío.*
- ✓ *Llegada de maquinaria y equipos (trituradora de piedra, trituradora industrial de residuos sólidos, zaranda clasificadora y granulador de fertilizante) entre el 21 y el 30 de octubre de 2024.*

4. **Conclusiones**

La Cooperativa Cooprocor de Arauquita ha finalizado el 100% de los compromisos pactados, lo que permite reiniciar las actividades, instalando los equipos y retomando la asistencia técnica y empresarial.

En la Asociación ASONALCA de Saravena, a la fecha del presente comité, se está realizando el cerramiento perimetral, evidenciando la disponibilidad de insumos y materiales para la construcción, así como el personal contratado (mano de obra). Se indica que entre el 05 y el 11 de octubre se completarán las adecuaciones necesarias para recibir los equipos….."

TERCERO: Que, según lo revisado en el comité del 01 de octubre de 2024, la interventoría externa **COAMDESOR** consideró viable y procedente dar trámite a la solicitud de Reinicio No. 1 presentada por la firma contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 627 de 2023. Por lo tanto, se trasladará la solicitud para el reinicio del contrato de prestación de servicios el 04 de octubre de 2024 a la unidad ejecutora, a través de la supervisión correspondiente.

CUARTO. De acuerdo con los procedimientos habituales de la interventoría, una vez reiniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 627 de 2023 objeto de la interventoría, el contrato de interventoría deberá reiniciarse de manera automática y en los mismos términos.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. Suscribir el Acta de Reinició No. 01 del contrato de interventoría No. 001 de 2024 dado que las condiciones que originaron la suspensión fueron superadas.

SEGUNDO. Que la presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes y esta no genera mayores costos para el departamento. Para lo cual el contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daños emergentes, desequilibrios económicos por interrupción de secuencias constitutivas; desequilibrio económico por disponibilidad o traslado del personal; desequilibrio económico por mayor permanencia y/o funcionamiento de la infraestructura propia de la empresa durante el periodo suspendido.

TERCERO. El contratista manifiesta, que renuncia a cualquier reclamación económica - extrajudicial o judicial que pudiere derivarse de la suscripción de la presente acta.

CUARTO. El contratista se obliga a mantener las garantías y seguros constituidos en el Contrato de interventoría No. 001 de 2024, el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de la respectiva multa correspondiente.

JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL
R/L COAMDESOR
Contrato No. 001/24

FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO.
Supervisor

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO G.
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5